

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 341.043/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba solicita una partida especial de \$a. 20.000, para ser // destinada a atender los gastos de instalación en el nuevo edificio de los Tribunales Federales, próximo a inaugurarse; teniendo en cuenta las razones de urgencia que hacen imprescindible contar con dichos fondos a fin de adquirir los elementos que se detallan a fs. 1 y los que resulten necesarios para la habilitación de la nueva sede;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA a contratar directamente, por razones de urgencia, la provisión de los elementos que se detallan a fs. 1 y los que resulten imprescindibles para la habilitación de la nueva sede.-

2º) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la citada Cámara una partida especial de PESOS: VEINTE MIL (\$a 20.000), a los fines de hacer efectiva la contratación autorizada.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

4º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t.



Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI